



Ayuntamiento de Almoradí

Ngdo.: Contratación

Exp.: 118/2012

Asunto: Exp. 76/12 Equipamiento edificio nuevas dependencias municipales de Almoradí

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el despacho de Secretaría de esta Casa Consistorial, a las 12:45 horas, del 5 de noviembre de 2013, se constituye en 4ª Sesión, la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación, por procedimiento abierto, de un contrato administrativo de suministros para la **“Adquisición del mobiliario necesario para el equipamiento del nuevo edificio de dependencias municipales”**, con un presupuesto máximo anual de licitación de 84.721,00 euros más 17.791,41 euros del 21% I.V.A., lo que hace un total de 102.512,41 euros.

La Mesa de Contratación está formada por los siguientes miembros:

- Dª María Gómez García, *que actuará como Presidente de la Mesa.*
- D. Julio Virgilio Estremera Saura, *Vocal (Secretario de la Corporación).*
- Dª Lourdes Aznar Miralles, *Vocal (Interventora de la Corporación).*
- D. José Francisco Pérez Mañogil, *Vocal (Jefe de Sección de Secretaría).*
- Dª María Rosario Parres Bailén, *que actuará como Secretaria de la Mesa.*

En ausencia de Dña. Lourdes Aznar Miralles, le sustituye D. Fausto Rabasco Gallud, como Interventor Acctal. de la Corporación.

Una vez constituida la Mesa, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

A continuación se procede a la lectura del informe emitido por el Comité de Expertos designado en el expediente, del tenor literal siguiente:

“En relación con el procedimiento para la adjudicación de la contratación, por el Ayuntamiento de Almoradí, del suministro de Adquisición del mobiliario necesario para el equipamiento del nuevo edificio de dependencias municipales, por procedimiento abierto, a petición de la Mesa de Contratación y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, sobre C, una

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104

María Gómez García (1 de 5)
Concejala de Hacienda, Gobernación y Personal, NN.TT. y Participación Ciudadana
Fecha Firma: 06/11/2013

Julio Virgilio Estremera Saura (2 de 5)
Secretario General
Fecha Firma: 06/11/2013
HASH: 9c4d17662cd9afaf263f8dbde5fddac

José Francisco Pérez Mañogil (3 de 5)
Jefe del Área de Secretaría
Fecha Firma: 05/11/2013
HASH: ec08c7cc32cc67e05f4a6b2f3a3c9e5e8



Cód. Validación: 93FHKYEH96LW7XNC3NNRDN9 | Verificación: <http://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



Ayuntamiento de Almoradí

vez concluido el plazo requerido para la aclaración de las ofertas consideradas anormales, los abajo firmantes,

INFORMAN

PRIMERO. Relación de proponentes admitidos, sobre los que se realiza el informe técnico de valoración:

1. PALLARDO, S.A.
2. Vicente F. Juan Canales / OFICOX MOBILIARIO DE OFICINA
3. OFIMATICA DIGITAL, S.L.U.
4. OFIMAGOSAS, S.L.
5. EL CORTE INGLÉS S.A.
6. VALOFFICCE, S.L.
7. ASMOBEL, S.A.
8. ENTRELLARDAT MOBILIARIO DE OFICINA S.L.
9. LEPANTO TODO PARA SU OFICINA S.L.
10. MOMO ART INTERIORISMO S.L.
11. OFIC EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS S.L.
12. ESQUITINO MARTÍNEZ S.A.
13. IMPACTO VALENCIA, S.L.U.
14. EQUIPAMIENTOS DE OFICINA LOM, S.L.
15. AP INSTALACIONES

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido por el PCAP en su cláusula Novena, se procede a valorar los criterios de adjudicación siguientes:

“C-CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, SE PUNTUARÁN EN ORDEN DECRECIENTE.

Ampliación del plazo de garantía de los bienes suministrados y mejor disponibilidad del servicio postventa: 10 puntos. Se otorgarán 10 puntos a la oferta con mayor plazo de garantía, puntuándose el resto de acuerdo con la siguiente expresión matemática:

$$P = 10 \times \frac{OV}{OM}$$

P = Puntuación

OM = Oferta con mayor plazo de garantía

OV = Oferta que se valora.”

TERCERO. Cuadro resumen de las ofertas realizadas por los licitadores.

Plazo mínimo de garantía establecido por el PCAP: 2 años.

Proponentes		Plazo garantía y mejor disponibilidad Servicio Postventa
1	PALLARDO, S.A.	5 años. Medios materiales y humanos suficientes. Tiempo respuesta 24h. Sustitución en caso de necesitar más de 3 días.
2	Vicente F. Juan Canales/ OFICOX	6 años. Medios materiales y humanos suficientes. Continuidad producto 10 años. Tiempo respuesta en 24h.
3	OFIMATICA DIGITAL, S.L.U.	5 años. Tiempo respuesta en 1 día hábil.
4	OFIMAGOSAS, S.L.	5 años.

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104

Fausto Rabasco Gallud (4 de 5)
Administrativo
Fecha Firma: 05/11/2013
HASH: 603ea64bdbab35a5bedebab679dd6c32bb6

María del Rosario Parres Bailón (5 de 5)
Administrativo
Fecha Firma: 06/11/2013
HASH: 05ae78fe25cfd18040a5b681efar72a5a



Cód. Validación: 93FHKHYEZH96LW7XNC3NNRDN9 | Verificación: <http://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Ayuntamiento de Almoradí

5	EL CORTE INGLÉS S.A.	7 años. Continuidad producto 10 años. Medios materiales y humanos suficientes. Tiempo respuesta en 24h.
6	VALOFFICCE, S.L	2 años.
7	ASMOBEL, S.A.	5 años
8	ENTRELLARDAT MOBILIARIO DE OFICINA S.L.	5 años. Continuidad producto 5 años. Medios suficientes.
9	LEPANTO TPS OFICINA S.L	5 años
10	MOMO ART INTERIORISMO S.L.	8 años
11	OFIC EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS S.L.	5 años. Sustitución en caso de necesitarlo. Respuesta "inmediata". Continuidad producto 5 años.
12	ESQUITINO MARTÍNEZ S.A.	8 años. Medios suficientes. Continuidad producto 5 años.
13	IMPACTO VALENCIA, S.L.U.	10 años.
14	EQUIPAMIENTOS DE OFICINA LOM, S.L.	3 años.
15	AP INSTALACIONES	5 ^{1/2} años.

CUARTO.

Las ofertas cuyo plazo de garantía era superior a 5 años fueron requeridas para justificar el incremento de la garantía del producto suministrado. En este caso la garantía justificada es una extensión de la del fabricante, asimilable a la garantía comercial, es decir, una extensión de la garantía del producto de forma adicional a la legal.

Analizadas específicamente las propuestas realizadas así como su justificación a través de los correspondientes escritos de alegaciones, se propone la siguiente puntuación:

Proponentes		Puntuación
1	PALLARDO, S.A.	3,75
2	Vicente F. Juan Canales/ OFICOX	5
3	OFIMATICA DIGITAL, S.L.U.	3,75
4	OFIMAGOSAS, S.L.	3,75
5	EL CORTE INGLÉS S.A.	6,25
6	VALOFFICCE, S.L	0
7	ASMOBEL, S.A.	3,75
8	ENTRELLARDAT MOBILIARIO DE OFICINA S.L.	3,75
9	LEPANTO TPS OFICINA S.L	3,75
10	MOMO ART INTERIORISMO S.L.	7,5
11	OFIC EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS S.L.	3,75

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: 93FHKYEH96LW7XNC3NNRDN9 | Verificación: <http://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



Ayuntamiento de Almoradí

12	ESQUITINO MARTÍNEZ S.A.	7,5
13	IMPACTO VALENCIA, S.L.U.	10
14	EQUIPAMIENTOS DE OFICINA LOM, S.L.	1,25
15	AP INSTALACIONES	4,38

QUINTO:

Estimamos, además, que el contenido de la ampliación de garantía de la empresa finalmente adjudicataria debería realizarse en documento integrado en el contrato, en el que se deberían recoger como mínimo los siguientes extremos:

- Descripción del bien o servicio sobre el que recae la garantía ofertada.
- Identificación del tipo de garantía (legal y/o comercial)
- Identificación del garante (vendedor y/o fabricante)
- Reconocimiento de que la garantía no afecta a los derechos establecidos por la garantía legal, en caso de falta de conformidad.
- Relación de derechos, adicionales a los legales, que se conceden en virtud de dicha garantía comercial.
- El plazo efectivo de duración de la garantía que se oferta.
- Las vías y procedimiento de reclamación de que se disponen."

Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres "D" (Oferta Económica) de los licitadores presentados.

La apertura de Sobres "D" es un acto público, y por tanto, se invita a los licitadores a su comparecencia al mencionado acto de apertura, acudiendo los siguientes:

- D. Vicente F. Juan Canales, con D.N.I. 29003296C, en representación de él mismo.
- D. Francisco M. Mico López, con D.N.I. 22121942J, en representación de OFIC EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS.
- D. Alejandro Castaño Falcó, con D.N.I. 20167410K, en representación de ESQUITINO MARTÍNEZ, S.A..
- Dña. Elena Marí Caplliure, con D.N.I. 22565543J, en representación de IMPACTO VALENCIA.

Tras la apertura de los sobres "D" de los distintos licitadores, éstos presentan la siguiente oferta:

Ayuntamiento de Almoradí





Ayuntamiento de Almoradí

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA		
	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
PALLARDO, S.A.	71.676,40 €		
VICENTE FRANCISCO JUAN CANALES	70.863,00 €		
OFIMÁTICA DIGITAL, S.L.U.	60.129,91 €		
OFIMAGOSAS, S.L.	82.246,23 €		
EL CORTE INGLÉS, S.A.	75.900,00 €		
VALOFFICCE, S.L.	79.635,01 €		
ASMOBEL, S.A.	72.989,56 €		
ENTRELLARDAT MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.	81.581,08 €		
LEPANTO TODO PARA SU OFICINA, S.L.	78.000,00 €		
MOMO ART INTERIORISMO, S.L.	63.178,41 €		
OFIC EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS, S.L.	57.586,22 €		
ESQUITINO MARTÍNEZ, S.A.	72.457,12 €		
IMPACTO VALENCIA, S.L.U.	73.884,81 €		
EQUIPAMIENTOS DE OFICINA LOM, S.L.	77.591,54 €		
ANIBAL PIQUERAS PANADERO	67.983,00 €		

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda solicitar informe de valoración de las ofertas económicas y de valoración total de las plicas presentadas al Comité de Expertos, designado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; dando fe.

Documento firmado digitalmente.

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104

